



AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 26 de diciembre de 2008 sobre proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución SAU 6-A. (2009ED0003)

Por parte de "Lácara Obras y Servicios, S.L.", "Hortícolas Ruiz, S.L.", "Barbaño Obras y Servicios, S.L.", D. Argimiro Rodríguez Jerez, D.^a Ángela Rodríguez Jerez, D.^a Felisa Martín Rodríguez, D.^a Eulalia Martín Rodríguez, D.^a Alicia Martín Rodríguez, D.^a Rafaela Martín Rodríguez, D. Argimiro Martín Rodríguez, Otros, se ha promovido expediente de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Ejecución SAU 6-A de las Normas Urbanísticas de Montijo protocolizada notarialmente.

Por ello, se expone el presente expediente al público por plazo de veinte días, computados a partir del día siguiente a la última publicación preceptiva, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46,2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y demás normativa concordante, durante el que podrá ser examinado el mismo y documentación adjunta, en la Secretaría de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1) en horario de oficina, a fin de que se formulen, en su caso, las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen oportunas.

Montijo, a 26 de diciembre de 2008. El Alcalde, ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA

ANUNCIO de 8 de enero de 2009 sobre calificación urbanística de terrenos calificados como suelo no urbanizable genérico en las parcelas 10, 12, 13, 14, 15, 48, 51 y 53 del polígono 506. (2009080126)

En el Excmo. Ayuntamiento de Torremocha (Cáceres) se está tramitando expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable en Finca denominada "Dehesa del Moraleja" sita en parcelas catastrales 10, 12, 13, 14, 15, 48, 51 y 53 del polígono 506 del término municipal de Torremocha para la construcción/instalación de Planta Solar Fotovoltaica de 7 MW a instancias de Epsilon Fotovoltaica, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor, n.º 3.

Torremocha, a 8 de enero de 2009. El Alcalde, DOMINGO GALÁN ENCINAS.